

**OBRA DE ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE LOS ESTUDIOS DE RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN EN ZARAGOZA****ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****I.- Datos de la sesión.**

Fecha de celebración: 13 de septiembre de 2021.

Hora de inicio: 13,10 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza.

**II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes**

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión, los siguientes:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Laura San Nicolás Lapuente. Directora Técnica de CARTV.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz López Aparicio. Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de CARTV.

**Vocal 1:** D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

**Vocal 2:** D<sup>a</sup> Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

**Vocal 3:** D. Juan Rocha Gancedo. Jefe Técnico de RAA.

**Vocal 4:** D. José Antonio Franco Puente. Técnico de Oficina Técnica de CARTV

**Vocal 5:** D. Miguel Angel Torcal Chavarri. Mantenimiento de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.





### III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La reunión de la mesa de contratación se realiza de forma presencial en la sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de Zaragoza.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la mesa de contratación tienen a su plena disposición todas las ofertas recibidas así como la documentación de cada una de ellas y la que ha sido presentada por los licitadores en la fase de subsanación.

### IV.- Examen de la documentación presentada en la fase de subsanación.

La mesa de contratación, en su reunión de 21 de julio de 2021 acordó requerir a los licitadores que presentaron oferta, la subsanación de la documentación aportada en los términos que constan en el acta de dicha sesión.

ACÚSTICA INTEGRAL S.L. e INERCO ACÚSTICA S.L., atendiendo al requerimiento recibido, presentaron la correspondiente documentación que, tras ser analizada, la mesa de contratación considera que es correcta y que las respectivas ofertas han sido subsanadas.

GLOBAL CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE S.L. no ha presentado documentación en contestación al requerimiento de subsanación, por lo que se entiende que este licitador ha desistido de su oferta debiendo ser excluido del procedimiento, en aplicación del apartado 2.2.3 y 2.2.4 del Pliego de Cláusulas Particulares,

### V.- Ofertas admitidas a licitación.

Son admitidas a la presente licitación al haber subsanado sus respectivas ofertas:

ACÚSTICA INTEGRAL S.L.

INERCO ACÚSTICA S.L.

### VI.- Sobre la documentación de las ofertas técnicas.

Según el apartado 2.2.8 del Pliego de Cláusulas Particulares, *no serán objeto de valoración y quedarán excluidas del procedimiento aquellas ofertas que no contengan toda la documentación exigida en el PCP cuando impidan la valoración de los criterios de adjudicación, o cuando ésta presente defectos que no puedan ser objeto de subsanación; asimismo tendrán el mismo tratamiento aquellas ofertas que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas o cuando falte la documentación exigida necesaria para verificar dicho cumplimiento.* Por ello, la mesa de contratación acuerda encargar a los miembros de la misma con perfil técnico que comprueben si las propuestas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas





ARAGÓN **RADIO**

Expediente **PAS 2/2/2021 RAA**

requeridas e indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, emitiendo a tal efecto el preceptivo informe de valoración según se indica en el apartado 8 del PPT.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 13,45 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Laura San Nicolás Lapuente

Fdo: M<sup>a</sup> Cruz López Aparicio

CVE: ES\_A02003507\_2021\_doc202109151534\_D029F4603801116  
URL: [https://documentos.cartv.es/cve/ES\\_A02003507\\_2021\\_doc202109151534\\_D029F4603801116](https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202109151534_D029F4603801116)

